



¿PARIDAD EN TODO?



DE URGENTE
Y OBVIA RESOLUCIÓN

Claudia Ivett García
@CLAUDIAIVETT

“Nuestra legislación no prevé sanciones para el incumplimiento de la paridad”.

México necesita más mujeres en el poder. En un país que históricamente había relegado a las mujeres de los espacios de decisión pública, estamos siendo testigos de importantes cambios. Sin embargo, aún no es suficiente y la redistribución del poder va a cuentagotas.

El Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República realizó un estudio que refleja el nivel de participación femenina en la administración pública a nivel federal y estatal.

Una revisión de este tema es de suma importancia porque a casi tres años de que el Congreso de la Unión aprobó la reforma de paridad en todo, no se está cumpliendo con la ley de manera estricta.

Recordemos que la reforma constitucional de paridad en todo se publicó en el *Diario Oficial* de la Federación el 6 de junio de 2019. Estamos a unos meses de cumplir otro año desde que nuestros legisladores aprobaron que 50% de los cargos públicos fueran ocupados por mujeres. ¿Cómo vamos?

Derechos

Dicho estudio, que realiza una revisión de “la paridad de género en las secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo a nivel federal y local”, nos muestra que solo 40% de las dependencias federales lo encabezan mujeres.

De las 19 secretarías de Estado y la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal, es decir, 20 lugares, solo hay ocho mujeres como titulares. Y aunque es importante resaltar que el actual gabinete es el que ha tenido mayor representación femenina en la historia de nuestro país, las mujeres siguen estando subrepresentadas.

¿Qué sucede a nivel local? Aquí las cifras disminuyen drásticamente. De las 524 instituciones que integran la administración centralizada en el ámbito local, solo en 46 está al frente una mujer. Estamos hablando de que a pesar de que en estricto sentido debería haber una representación femenina de 50%, actualmente en el interior de la República solo alcanzamos 8% de mujeres ejerciendo el poder.

Los estados con mayor participación de mujeres son Colima, Puebla, Chiapas, Oaxaca y Nuevo León, que incluso exceden 50% de paridad de género en la administración pública.

Por el contrario, los estados con menor participación de mujeres en este aspecto son Tlaxcala con 16% de participación femenina; Hidalgo, con 15%; Durango, 14%; y Aguascalientes con 12 por ciento.

¿Qué se necesita para cambiar esta realidad? Nuestra legislación no prevé sanciones para el incumplimiento de la paridad en todo. Por ello resulta indispensable que nuestros legisladores den seguimiento a este tema, para que las vanguardistas reformas en materia de paridad total no se conviertan en letra muerta y, por el contrario, sean la ruta por la que México avance a paso firme por la igualdad y la reivindicación de los derechos político-electorales de las mexicanas. **V**



Reivindicación.